



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de diciembre de 2021

VISTO:

La solicitud formulada por la **Sra. MARCHINI GABRIELA SUSANA, DNI. 25.063.137** a efectos de ayudarla a solventar gastos para el pago de honorarios de profesional psicoterapeuta para su hija menor de edad Piris Martina, quien necesita contar con estas sesiones de psicoterapia en razón de trastornos que padece, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar como así también el problema que padece el menor Santiago han quedado debidamente acreditada con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social; por lo cual ha avalado el requerimiento formulado por la causante,

La intención de esta gestión de gobierno, dada la actual situación económica que atraviesa el país, de acudir en ayuda de las familias más necesitadas, principalmente en casos de salud,

Que la atención psicopedagógica del menor será prestada por la profesional MARTINI SOFÍA, CUIT. 27-25146301-3,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otórgase un subsidio de Pesos SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 6.300,00) a favor de la **Sra. MARCHINI GABRIELA SUSANA, DNI. 25.063.137** con destino a solventar parte del pago de honorarios profesionales por la atención psicológica para su hija menor de edad Martini Piris quien necesita imperiosamente contar con esta atención, en razón de los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto precedentemente expuesto a favor de la **Lic. Sra. MARTINI SOFIA, CUIT. 27-25146301-3**, el cual será efectivizado por transferencia bancaria a la C.B.U. 0720488788000000468804, imputando su gasto con cargo a la Partida 01.04.00 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 2.413

Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte